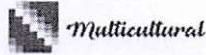




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DENTALES Y DE ESTERILIZACIÓN PARA RECINTOS DE SALUD MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO”

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Y

IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA

En Alto Hospicio, a **22 de octubre de 2025**, comparecen la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde **PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**, RUT _____ ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio, en adelante la **Municipalidad**, por una parte; y por la otra, **IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA**, representada legalmente por don **CHRISTIAN ANTONIO ALVARADO MIR**, Cédula de Identidad y Rol único Tributario N° _____ y por don **ORLANDO HERNÁN RIVERA CHÁVEZ**, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° _____ ambos con domicilio para estos efectos en Playa Ligate N° 3322, Edificio Ligate, Iquique, en adelante el **proveedor**; los comparecientes mayores de edad, exponen que han celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios, al amparo de la Ley N° 19.886:

PRIMERA:

Que, en el marco de la Propuesta Pública N° 129/2025, denominada “Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales y de Esterilización para Recintos de Salud Municipal de Alto Hospicio”, ID 3447-180-LP25, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 5272/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en virtud del Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta Pública, realizado por la Comisión Evaluadora, y lo establecido en Decreto Alcaldicio N°6424/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, que adjudicó la propuesta previamente individualizada a **IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA**; lo que fue debidamente comunicado mediante la notificación del Decreto Alcaldicio de adjudicación citado, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, documentos todos que, conjuntamente con la oferta del adjudicatario, las partes declaran expresamente conocer y que se entienden formar parte integrante del presente contrato.





SEGUNDA:

En virtud de lo anterior, en este acto y por el presente instrumento el proveedor, ya individualizado **IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA**, se obliga a suministrar los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ITEM N° 1 SERVICIOS A EQUIPOS DENTALES					
BOX DENTAL					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,1	Box Dental	Implementación de acometida Neumática a Box Odontológico	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
1,2	Box Dental	Implementación de acometida Hidráulica a Box Odontológico	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
1,3	Box Dental	Implementación de acometida Eléctrica a Box Odontológico	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
1,4	Box Dental	Implementación de acometida Drenaje a Box Odontológico	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
1,5	Box Dental (móvil)	Reparación de bomba de agua para sala de procedimiento odontológico	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,6	Box Dental (móvil)	Cambio de bomba de agua para sala de procedimiento odontológico móvil	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1,7	Box Dental (móvil)	Reparación de drenaje en sala de procedimiento odontológico móvil	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,8	Box Dental (móvil)	Diagnóstico Box Dental (móvil)	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,9	Box Dental (móvil)	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1
UNIDAD DENTAL					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,10	Unidad Dental	Mantenimiento Preventivo de Unidad Odontológica, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general del equipo. · Calibración hidroneumática. · Limpieza de vías neumáticas. · Limpieza y pulido de tapiz. · Limpieza y chequeo de los ductos de agua, conexión y estado de botella de agua y filtros del sistema de eyección.	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200





		El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual			
1,11	Unidad Dental	Desmontaje de Unidad Odontológica	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,12	Unidad dental	Incorporación de estabilizador de voltaje	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
1,13	Unidad Dental	Instalación de Unidad Odontológica	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1,14	Unidad Dental	Diagnóstico Unidad Dental	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,15	Unidad Dental	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

SILLÓN ODONTOLÓGICO

SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,16	Sillón Odontológico	Reparación a puntos de giro.	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,17	Sillón Odontológico	Cambio puntos de giro.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
1,18	Sillón Odontológico	Reparación a herrajes en sistema de izado.	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,19	Sillón Odontológico	Cambio de herrajes en sistema de izado.	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
1,20	Sillón Odontológico	Reparación a herrajes en sistema de reclinación.	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,21	Sillón Odontológico	Cambio de herrajes en sistema de reclinación.	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
1,22	Sillón Odontológico	Reparación a estructura de izado.	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
1,23	Sillón Odontológico	Cambio a estructura de izado.	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800
1,24	Sillón Odontológico	Reparación a estructura de reclinación.	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,25	Sillón Odontológico	Cambio a estructura de reclinación.	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
1,26	Sillón Odontológico	Retapizado de sillón odontológico.	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400



1,27	Sillón Odontológico	Reparación panel digital.	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,28	Sillón Odontológico	Cambio panel digital.	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,29	Sillón Odontológico	Reparación a sistema eléctrico	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,30	Sillón Odontológico	Cambio de sistema eléctrico	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
1,31	Sillón Odontológico	Reparación control de pie	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,32	Sillón Odontológico	Cambio control de pie	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,33	Sillón Odontológico	Reparación a posiciones automáticas.	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,34	Sillón Odontológico	Calibración a posiciones automáticas de sillón odontológico	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040
1,35	Sillón Odontológico	Reparación de tarjeta PC Board.	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1,36	Sillón Odontológico	Cambio de tarjeta PC Board.	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
1,37	Sillón Odontológico	Reparación a sistema de Control	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,38	Sillón Odontológico	Cambio de switch máster.	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,39	Sillón Odontológico	Reparación actuador de izado.	\$ 107.000	\$ 20.330	\$ 127.330
1,40	Sillón Odontológico	Cambio actuador de izado.	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
1,41	Sillón Odontológico	Reparación actuador de reclinación.	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,42	Sillón Odontológico	Cambio actuador de reclinación.	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
1,43	Sillón Odontológico	Reparación Taburete	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
1,44	Sillón Odontológico	Cambio de ruedas a Taburete	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,45	Sillón Odontológico	Retapizado a Taburete	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270
1,46	Sillón Odontológico	Reacondicionamiento a Taburete	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,47	Sillón Odontológico	Cambio de Actuador Neumático a Taburete	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,48	Sillón Odontológico	Cambio de Taburete	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,49	Sillón odontológico	Instalación de Regulador de voltaje para sillón odontológico	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,50	Sillón odontológico	Diagnóstico Sillón odontológico	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,51	Sillón odontológico	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1
UNIDAD DE LUZ					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,52	Unidad de Luz	Desmontaje Lámpara de Operatoria	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270
1,53	Unidad de Luz	Instalación Lámpara de Operatoria	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,54	Unidad de Luz	Cambio repuesto Lámpara de Operatoria correspondiente, repuesto original según equipo intervenido.	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
1,55	Unidad de Luz	Cambio de ampolleta a Lámpara de Operatoria	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
1,56	Unidad de Luz	Reparación a conector de ampolleta en Lámpara de Operatoria	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
1,57	Unidad de Luz	Cambio conector de ampolleta en Lámpara de Operatoria	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
1,58	Unidad de Luz	Reparación de switch a Lámpara de Operatoria	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
1,59	Unidad de Luz	Cambio de switch a Lámpara de Operatoria	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
1,60	Unidad de Luz	Reparación a cabezal de Lámpara de Operatoria	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,61	Unidad de Luz	Cambio de pantalla dicroica o similar en Lámpara de Operatoria.	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,62	Unidad de Luz	Cambio cabezal a Lámpara de Operatoria.	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
1,63	Unidad de Luz	Reparación sistema de control a Lámpara de Operatoria.	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,64	Unidad de Luz	Cambio sistema de control a Lámpara de Operatoria.	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,65	Unidad de Luz	Reparación a brazo articulado en Lámpara de Operatoria.	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,66	Unidad de Luz	Cambio y calibración de brazo articulado	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,67	Unidad de Luz	Reparación a fuente de unidad de luz (ampolleta)	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,68	Unidad de Luz	Cambio de fuente a unidad de luz (ampolleta)	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,69	Unidad de Luz	Reparación a fuente de unidad de luz (LED)	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,70	Unidad de Luz	Cambio de fuente a unidad de luz (LED)	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,71	Unidad de Luz	Reparación a sistema eléctrico	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,72	Unidad de Luz	Cambio de sistema eléctrico	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150





1,73	Unidad de Luz	Reacondicionamiento a Lámpara de Operatoria.	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
1,74	Unidad de Luz	Diagnóstico Unidad de Luz	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,75	Unidad de Luz	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1
UNIDAD DE AGUA					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,76	Unidad de Agua	Desmontaje Unidad de Agua	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,77	Unidad de Agua	Montaje Unidad de Agua	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,78	Unidad de Agua	Reparación Unidad de Agua	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,79	Unidad de Agua	Cambio Unidad de Agua	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910
1,80	Unidad de Agua	Reparación caja conexión de equipo odontológico	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,81	Unidad de Agua	Cambio caja conexión de equipo odontológico	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1,82	Unidad de Agua	Desmontaje caja conexión de equipo odontológico	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,83	Unidad de Agua	Instalación caja conexión de equipo odontológico	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
1,84	Unidad de Agua	Reparación acometida Drenaje en caja conexión de equipo odontológico	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
1,85	Unidad de Agua	Cambio acometida Drenaje en caja conexión de equipo odontológico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,86	Unidad de Agua	Desmontaje acometida Drenaje en caja conexión de equipo odontológico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,87	Unidad de Agua	Instalación acometida Drenaje en caja conexión de equipo odontológico	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,88	Unidad de Agua	Reparación acometida eléctrica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,89	Unidad de Agua	Cambio acometida eléctrica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,90	Unidad de Agua	Desmontaje acometida eléctrica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,91	Unidad de Agua	Instalación acometida eléctrica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,92	Unidad de Agua	Reparación acometida Neumática en caja conexión de equipo odontológico	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,93	Unidad de Agua	Cambio acometida Neumática en caja conexión de equipo odontológico	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,94	Unidad de Agua	Desmontaje acometida Neumática en caja conexión de equipo odontológico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,95	Unidad de Agua	Instalación acometida Neumática en caja	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

		conexión de equipo odontológico			
1,96	Unidad de Agua	Reparación acometida Hidráulica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,97	Unidad de Agua	Cambio acometida Hidráulica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,98	Unidad de Agua	Desmontaje acometida Hidráulica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,99	Unidad de Agua	Instalación acometida Hidráulica en caja conexión de equipo odontológico	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,100	Unidad de Agua	Reparación Umbilical en caja conexión de equipo odontológico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,101	Unidad de Agua	Cambio Umbilical en caja conexión de equipo odontológico	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
1,102	Unidad de Agua	Desmontaje Umbilical en caja conexión de equipo odontológico	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,103	Unidad de Agua	Instalación Umbilical en caja conexión de equipo odontológico	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
1,104	Unidad de Agua	Reparación Switch Master en caja conexión de equipo odontológico	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,105	Unidad de Agua	Cambio Switch Master en caja conexión de equipo odontológico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,106	Unidad de Agua	Reparación Block Master en caja conexión de equipo odontológico	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,107	Unidad de Agua	Cambio Block Master en caja conexión de equipo odontológico	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1,108	Unidad de Agua	Cambio de boquilla completa a eyector	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270
1,109	Unidad de Agua	Reparación boquilla de eyector	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
1,110	Unidad de Agua	Cambio de punta a boquilla a eyector	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,111	Unidad de Agua	Cambio de filtro en boquilla eyector.	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,112	Unidad de Agua	Reparación a depresor en sistema eyector	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,113	Unidad de Agua	Cambio depresor a sistema eyector	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,114	Unidad de Agua	Cambio manguera a sistema eyector	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270
1,115	Unidad de Agua	Reparación Válvula Solenoide de sistema eyector	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,116	Unidad de Agua	Cambio Válvula Solenoide de sistema eyector	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,117	Unidad de Agua	Reparación soporte con switch automático de sistema eyector	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,118	Unidad de Agua	Cambio soporte con switch automático de sistema eyector	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,119	Unidad de Agua	Reparación unidad de control de sistema eyector	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,12	Unidad de Agua	Cambio unidad de control de sistema	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

		eyector			
1,121	Unidad de Agua	Reparación switch hidráulico a sistema salivero	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,122	Unidad de Agua	Cambio switch hidráulico a sistema salivero	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,123	Unidad de Agua	Reparación unidad de control a sistema salivero	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,124	Unidad de Agua	Cambio unidad de control a sistema salivero	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,125	Unidad de Agua	Reparación Válvula Solenoide a sistema salivero	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,126	Unidad de Agua	Cambio Válvula Solenoide a sistema salivero	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,127	Unidad de Agua	Reparación Grifo del Salivero	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,128	Unidad de Agua	Cambio Grifo del Salivero	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,129	Unidad de Agua	Reparación de Salivero	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,130	Unidad de Agua	Cambio de Salivero	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
1,131	Unidad de Agua	Reparación pulsador hidráulico a sistema de vaso	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,132	Unidad de Agua	Cambio pulsador hidráulico a sistema de vaso	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,133	Unidad de Agua	Reparación unidad de control a sistema de vaso	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,134	Unidad de Agua	Cambio unidad de control a sistema de vaso	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,135	Unidad de Agua	Reparación Válvula Solenoide a sistema de vaso	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,136	Unidad de Agua	Cambio Válvula Solenoide a sistema de vaso	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,137	Unidad de Agua	Reparación Grifo del vaso	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,138	Unidad de Agua	Cambio Grifo del vaso	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,139	Unidad de Agua	Reparación drenaje del vaso	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,140	Unidad de Agua	Cambio drenaje del vaso	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,141	Unidad de Agua	Cambio de líneas hidráulicas.	\$ 108.000	\$ 20.520	\$ 128.520
1,142	Unidad de Agua	Reparación de líneas neumáticas	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,143	Unidad de Agua	Cambio de líneas neumáticas	\$ 108.000	\$ 20.520	\$ 128.520
1,144	Unidad de Agua	Reparación de líneas hidráulicas	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,145	Unidad de Agua	Cambio de líneas eléctricas	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,146	Unidad de Agua	Reparación de líneas eléctricas	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
1,147	Unidad de Agua	Reparación líneas de drenaje	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080





1,148	Unidad de Agua	Cambio líneas de drenaje	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,149	Unidad de Agua	Reparación de tarjeta PC Board	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,150	Unidad de Agua	Cambio de tarjeta PC Board	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
1,151	Unidad de Agua	Reparación botella agua destilada	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090
1,152	Unidad de Agua	Cambio botella agua destilada	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
1,153	Unidad de Agua	Reparación sistema presurización automática de botella agua destilada	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,154	Unidad de Agua	Cambio sistema presurización automática de botella agua destilada	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,155	Unidad de Agua	Desmontaje sistema presurización automática de botella agua destilada	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
1,156	Unidad de Agua	Instalación sistema presurización automática de botella agua destilada	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
1,157	Unidad de Agua	Cambio regulador de presión sistema presurización automática.	\$ 59.000	\$ 11.210	\$ 70.210
1,158	Unidad de Agua	Reparación regulador de presión sistema presurización automática.	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
1,159	Unidad de Agua	Cambio switch a sistema presurización automática.	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,160	Unidad de Agua	Reparación switch a sistema presurización automática.	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,161	Unidad de Agua	Descontaminación sistema presurización automática.	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,162	Unidad de Agua	Diagnóstico Unidad de Agua	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,163	Unidad de Agua	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1
BRACKET					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,164	Bracket	Desmontaje de Bracket	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,165	Bracket	Montaje de Bracket	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,166	Bracket	Reparación de Bracket	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,167	Bracket	Cambio e instalación de Bracket, repuesto original según equipo intervenido.	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
1,168	Bracket	Desmontaje de Brazo Articulado del Bracket	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,169	Bracket	Montaje de Brazo Articulado del Bracket	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,170	Bracket	Reparación de Brazo Articulado del Bracket	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
1,171	Bracket	Cambio de Brazo Articulado del Bracket	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
1,172	Bracket	Calibración de Brazo Articulado del Bracket	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,173	Bracket	Reparación a puntos de giro del Brazo Articulado	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,174	Bracket	Cambio de puntos de giro en Brazo Articulado	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,175	Bracket	Reparación a herrajes de Brazo Articulado	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,176	Bracket	Cambio de herrajes en Brazo Articulado	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,177	Bracket	Reacondicionamiento a Brazo Articulado	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,178	Bracket	Desmontaje Sistema Neumático	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,179	Bracket	Montaje Sistema Neumático	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,180	Bracket	Reparación Sistema Neumático	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,181	Bracket	Calibración Sistema Neumático	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,182	Bracket	Reacondicionamiento Sistema Neumático	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
1,183	Bracket	Descontaminación Sistema Neumático	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,184	Bracket	Reparación Línea Neumática	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,185	Bracket	Cambio Línea Neumática	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,186	Bracket	Desmontaje Sistema Hidráulico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,187	Bracket	Montaje Sistema Hidráulico	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,188	Bracket	Reparación Sistema Hidráulico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,189	Bracket	Calibración Sistema Hidráulico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,190	Bracket	Reacondicionamiento Sistema Hidráulico	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
1,191	Bracket	Descontaminación Sistema Hidráulico	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,192	Bracket	Reparación Línea Hidráulica	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,193	Bracket	Cambio Línea Hidráulica	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,194	Bracket	Desmontaje Sistema Eléctrico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,195	Bracket	Montaje Sistema Eléctrico	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,196	Bracket	Reparación Sistema Eléctrico	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,197	Bracket	Reacondicionamiento Sistema Eléctrico	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
1,198	Bracket	Reparación Conductor Eléctrico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,199	Bracket	Cambio conductores Eléctrico	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,200	Bracket	Desmontaje tarjeta PC Board	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,201	Bracket	Montaje tarjeta PC Board	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,202	Bracket	Reparación Tarjeta PC Board	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,203	Bracket	Cambio Tarjeta PC Board	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,204	Bracket	Desmontaje Panel de Control	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,205	Bracket	Montaje Panel de Control	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,206	Bracket	Reparación Panel de Control	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,207	Bracket	Cambio Panel de Control	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
1,208	Bracket	Desmontaje Módulo de Turbina	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,209	Bracket	Montaje Modulo de Turbina	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,210	Bracket	Reparación Módulo de Turbina	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,211	Bracket	Calibración Módulo de Turbina	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040
1,212	Bracket	Cambio Módulo de Turbina	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,213	Bracket	Desmontaje Soporte de Turbina	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,214	Bracket	Montaje Soporte de Turbina	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,215	Bracket	Reparación Soporte de Turbina	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,216	Bracket	Calibración Soporte de Turbina	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,217	Bracket	Cambio Soporte de Turbina	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,218	Bracket	Reparación Manguera de Turbina	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,219	Bracket	Cambio Manguera de Turbina	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,220	Bracket	Reparación Conector de Turbina	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140
1,221	Bracket	Cambio Conector de Turbina	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090
1,222	Bracket	Reparación de Turbina Standard	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,223	Bracket	Cambio de Turbina Standard	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,224	Bracket	Cambio Cartridge a Turbina Standard	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,225	Bracket	Cambio Toma fresa Turbina Standard	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,226	Bracket	Cambio Tapa a Turbina Standard	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,227	Bracket	Cambio Packing a Turbina Standard	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,228	Bracket	Reparación de Turbina Ultra Push	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,229	Bracket	Cambio de Turbina Ultra Push	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
1,230	Bracket	Cambio Cartridge a Turbina Ultra Push	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,231	Bracket	Cambio Tapa a Turbina Ultra Push	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,232	Bracket	Cambio Packing a Turbina Ultra Push	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,233	Bracket	Cambio de Turbina LED	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1,234	Bracket	Cambio Cartridge a Turbina LED	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,235	Bracket	Cambio Tapa a Turbina LED	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,236	Bracket	Cambio Packing a Turbina LED	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,237	Bracket	Desmontaje Válvula Hidroneumática	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,238	Bracket	Montaje Válvula Hidroneumática	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,239	Bracket	Reparación de Válvula Hidroneumática	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
1,240	Bracket	Cambio de Válvula Hidroneumática	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,241	Bracket	Desmontaje Módulo de Micromotor	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,242	Bracket	Montaje Modulo de Micromotor	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,243	Bracket	Reparación Módulo de Micromotor	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,244	Bracket	Calibración Módulo de Micromotor	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,245	Bracket	Cambio Módulo de Micromotor	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,246	Bracket	Desmontaje Soporte de Micromotor	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,247	Bracket	Montaje Soporte de Micromotor	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,248	Bracket	Reparación Soporte de Micromotor	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,249	Bracket	Calibración Soporte de Micromotor	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,250	Bracket	Cambio Soporte de Micromotor	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,251	Bracket	Reparación Manguera de Micromotor	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,252	Bracket	Cambio Manguera de Micromotor	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
1,253	Bracket	Reparación Conector de Micromotor	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,254	Bracket	Cambio Conector de Micromotor	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,255	Bracket	Reparación de Micromotor	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,256	Bracket	Cambio de Micromotor	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
1,257	Bracket	Cambio Cartridge a Micromotor	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,258	Bracket	Cambio Sistema de Giro a Micromotor	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,259	Bracket	Cambio Packing a Micromotor	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,260	Bracket	Reparación de Contra-Angulo	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,261	Bracket	Cambio de Contra-Angulo	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,262	Bracket	Cambio Cartridge a Contra-Angulo	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
1,263	Bracket	Cambio Toma fresa Contra-Angulo	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,264	Bracket	Cambio Tapa a Contra-Angulo	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,265	Bracket	Cambio eje a Contra-Angulo	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,266	Bracket	Reparación de Pieza Recta	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,267	Bracket	Cambio de Pieza Recta	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,268	Bracket	Cambio Rodamientos a Pieza Recta	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,269	Bracket	Cambio Toma fresa Pieza Recta	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,270	Bracket	Cambio eje a Pieza Recta	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,271	Bracket	Desmontaje Módulo de Scaler	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,272	Bracket	Montaje Modulo de Scaler	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,273	Bracket	Reparación Módulo de Scaler	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
1,274	Bracket	Calibración Módulo de Scaler	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,275	Bracket	Cambio Módulo de Scaler	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,276	Bracket	Desmontaje Soporte de Scaler	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,277	Bracket	Montaje Soporte de Scaler	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,278	Bracket	Reparación Soporte de Scaler	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,279	Bracket	Calibración Soporte de Scaler	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,280	Bracket	Cambio Soporte de Scaler	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,281	Bracket	Reparación Manguera de Scaler	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,282	Bracket	Cambio Manguera de Scaler	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,283	Bracket	Reparación Conector de Scaler	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,284	Bracket	Cambio Conector de Scaler	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,285	Bracket	Reparación de Negatoscopio	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,286	Bracket	Cambio de Negatoscopio	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,287	Bracket	Reparación sistema de control a Negatoscopio	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,288	Bracket	Cambio a sistema de control del Negatoscopio	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,289	Bracket	Reparación a colector de piezas de mano	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
1,290	Bracket	Cambio colector de piezas de mano	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,291	Bracket	Reparación válvula de flujo sistema de irrigación	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,292	Bracket	Cambio válvula de flujo sistema de irrigación	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
1,293	Bracket	Reparación Block Master	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,294	Bracket	Cambio Kit de reparación a Block Master	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,295	Bracket	Cambio de Block Master	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,296	Bracket	Reparación de Manómetro	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
1,297	Bracket	Cambio de Manómetro	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
1,298	Bracket	Reparación de Válvulas de flujo Neumático	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,299	Bracket	Cambio de Válvulas de flujo Neumático	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170





1,300	Bracket	Reparación de Jeringa Triple	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230
1,301	Bracket	Cambio botonera de Jeringa Triple	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,302	Bracket	Cambio kit de reparación a Jeringa Triple	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
1,303	Bracket	Cambio de Jeringa Triple	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,304	Bracket	Reparación a manguera de Jeringa Triple	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090
1,305	Bracket	Cambio manguera de Jeringa Triple	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
1,306	Bracket	Reparación Switch Hidráulico	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,307	Bracket	Cambio Switch Hidráulico	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,308	Bracket	Reparación Switch Neumático	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,309	Bracket	Cambio Switch Neumático	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,310	Bracket	Calibración posiciones Límites	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,311	Bracket	Calibración posiciones Automáticas	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,312	Bracket	Diagnóstico Bracket	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,313	Bracket	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

LÁMPARA DE FOTOCURADO

SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,314	Lámpara de Fotocurado	Mantenimiento Preventiva a Lámpara de Fotocurado, deberá considerar como mínimo: · Limpieza general del equipo · Medición de frecuencia de luz · Verificación de conexiones eléctricas · Limpieza y pulido de fibra El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
1,315	Lámpara de Fotocurado	Desmontaje Lámpara Fotocurado de bracket	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,316	Lámpara de	Instalación Lámpara Fotocurado en bracket	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750





	Fotocurado				
1,317	Lámpara de Fotocurado	Cambio Lámpara Fotocurado Halógena	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
1,318	Lámpara de Fotocurado	Cambio Lámpara Fotocurado LED 3M ELIPAR o similar	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1,319	Lámpara de Fotocurado	Reparación Sistema Eléctrico	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,320	Lámpara de Fotocurado	Reparación Sistema Electrónico	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,321	Lámpara de Fotocurado	Reparación Sistema de Control	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1,322	Lámpara de Fotocurado	Cambio de Ampolleta	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,323	Lámpara de Fotocurado	Reparación Ventilador	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,324	Lámpara de Fotocurado	Cambio Ventilador	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
1,325	Lámpara de Fotocurado	Reparación PC Board	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,326	Lámpara de Fotocurado	Cambio PC Board	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1,327	Lámpara de Fotocurado	Cambio SwitchMaster	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,328	Lámpara de Fotocurado	Diagnóstico Lámpara de Fotocurado	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,329	Lámpara de Fotocurado	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1
DESTARTRADOR ULTRASÓNICO					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
1,330	Destartrador Ultrasonico	Mantenimiento Preventiva a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar), deberá considerar como mínimo: · Limpieza general de equipo · Verificación de insertos disponibles · Calibración de frecuencia · Verificación de conexiones eléctricas · Chequeo de las conexiones de agua del equipo El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270



		contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual			
1,331	Destartrador Ultrasónico	Desmontaje a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,332	Destartrador Ultrasónico	Instalación a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
1,333	Destartrador Ultrasónico	Cambio a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
1,334	Destartrador Ultrasónico	Acople de destartrador ultrasónico a unidad dental	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,335	Destartrador Ultrasónico	Reparación Sistema Eléctrico a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,336	Destartrador Ultrasónico	Reparación Sistema Electrónico a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
1,337	Destartrador Ultrasónico	Reparación Sistema de Control a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
1,338	Destartrador Ultrasónico	Cambio Pieza de Mano a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
1,339	Destartrador Ultrasónico	Cambio de inserto 25 khz (Cavitrón)	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
1,340	Destartrador Ultrasónico	Cambio de Inserto 30 Khz (Cavitrón)	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
1,341	Destartrador Ultrasónico	Cambio de Punta scaler G1, G2 o G3 o similar	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1,342	Destartrador Ultrasónico	Reparación Sistema Hidráulico a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,343	Destartrador Ultrasónico	Cambio válvula Hidroneumática a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1,344	Destartrador Ultrasónico	Cambio válvula Solenoide a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
1,345	Destartrador Ultrasónico	Cambio válvula de flujo sistema de irrigación a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,346	Destartrador Ultrasónico	Cambio Conector rápido con obturación automática a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
1,347	Destartrador Ultrasónico	Reparación PC Board a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800



1,348	Destartrador Ultrasónico	Cambio PC Board a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
1,349	Destartrador Ultrasónico	Cambio PC Board Piezo Eléctrico a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1,350	Destartrador Ultrasónico	Cambio SwitchMaster a destartrador ultrasónico (Cavitrón o similar)	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1,351	Destartrador Ultrasónico	Diagnóstico Destartrador Ultrasónico	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
1,352	Destartrador Ultrasónico	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N°2 COMPRESOR ODONTOLÓGICO					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
2,1	Compresor Odontológico	Mantenimiento Preventiva Compresor Odontológico, deberá considerar como mínimo: · Limpieza general del equipo · Limpieza de filtros · Calibración de presostatos · Calibración de reguladores · Limpieza y chequeo de los ductos de agua, conexión y estado de botella de agua y filtros del sistema de eyección El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
2,2	Compresor Odontológico	Desmontaje Compresor	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
2,3	Compresor Odontológico	Instalación Compresor	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
2,4	Compresor Odontológico	Reparación Sistema Eléctrico	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
2,5	Compresor	Reparación Sistema Neumático	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800





	Odontológico				
2,6	Compresor Odontológico	Reparación Sistema de Control	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
2,7	Compresor Odontológico	Cambio de Cabezal	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
2,8	Compresor Odontológico	Reparación Cabezal	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
2,9	Compresor Odontológico	Reacondicionamiento de Cabezal	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
2,10	Compresor Odontológico	Cambio Regulador de presión	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
2,11	Compresor Odontológico	Reparación Regulador de presión	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
2,12	Compresor Odontológico	Cambio Presostato	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
2,13	Compresor Odontológico	Reparación Presostato	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
2,14	Compresor Odontológico	Incorporación estabilizador de voltaje	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
2,15	Compresor Odontológico	Mantenimiento preventivo acumulador con separador, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general de equipo · Limpieza de filtros · Reemplazo de filtros · Calibrador de presostatos · Calibración de reguladores · Revisión de tarjeta electrónica El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
2,16	Compresor Odontológico	Mantenimiento preventivo Equipo secador de Aire separador, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general de equipo · Revisión de tarjeta electrónica	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800



		<ul style="list-style-type: none">· Verificar estado de sílice· Verificación y cambio de electroválvulas <p>El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual</p>			
2,17	Compresor Odontológico	<p>Mantención preventiva Red de aire, deberá considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">· Verificación y corrección de fuga.· Verificación y cambio de regulador de aire.· Limpieza de vías neumáticas.· Verificación estado de manómetros· Reemplazo de manómetro· Verificación de llaves de paso· Cambio de llaves de paso <p>El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual</p>	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
2,18	Compresor Odontológico	Reparación equipo compresor air ONE	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
2,19	Compresor Odontológico	Acondicionamiento de cuarto de compresores para disminuir contaminación acústica (valor para 1 compresor desde 151 litros o más)	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
2,20	Compresor odontológico	Acondicionamiento de cuarto de compresores para disminuir contaminación acústica (valor para 1 compresor igual o menor a 150 litros)	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500



2,21	Compresor Odontológico	Ventilación forzada en cuarto de compresores para compresor desde 151 litros y/o que contenga acumulador de aire, secador y separador de aire	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
2,22	Compresor odontológico	Ventilación forzada en cuarto de compresores para compresor igual o menor a 150 litros.	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
2,23	Compresor odontológico	Diagnóstico Compresor odontológico	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
2,24	Compresor odontológico	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 3 KIT MANTENCIÓN COMPRESOR					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
3,1	Compresor Dental marca SIEMENS modelo LA7113-2AA60	Kit de mantención Compresor Dental marca SIEMENS modelo LA7113-2AA60	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
3,2	Compresor Dental marca AIR ONE modelo AL10	Kit de mantención Compresor Dental marca "AIR ONE" modelo "AL10"	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
3,3	Compresor Dental marca DURR DENTAL modelo BWB	Kit de mantención Compresor Dental marca "DURR DENTAL" modelo "BWB"	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
3,4	Compresor Dental marca FARINA PORTÁTIL	modelo AMARO	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
3,5	Compresor Dental marca SCHULZ modelo CSV15 ISENT	Kit de mantención Compresor Dental marca "SCHULZ" modelo "CSV15 ISENT"	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
3,6	Compresor Dental marca DONG CHENG modelo DQE02-2850	Kit de mantención Compresor Dental marca "DONG CHENG" modelo "DQE02-2850"	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
3,7	Compresor Dental marca TOYAKI modelo	Kit de mantención Compresor Dental marca "TOYAKI" modelo TK-4050L	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000





	TK-4050L				
3,8	Compresor Dental	Cualquier otro producto no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 4 EQUIPOS DE RAYOS X Periapical, EQUIPO DE RAYOS X Extraoral.

SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
4,1	Equipo de Rayos X Periapical	Mantenimiento Preventiva a Equipo de Rayos X, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general de equipo. · Verificación de conexiones eléctricas · Calibración de colimadores El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
4,2	Equipo de Rayos X Periapical	Desmontaje Equipo de Rayos X	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
4,3	Equipo de Rayos X Periapical	Instalación Equipo de Rayos X	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 148.750
4,4	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación Equipo de Rayos X	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
4,5	Equipo de Rayos X Periapical	Reacondicionamiento Equipo de Rayos X	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500
4,6	Equipo de Rayos X Periapical	Desmontaje Unidad de Control	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
4,7	Equipo de Rayos X Periapical	Instalación Unidad de Control	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
4,8	Equipo de Rayos X Periapical	Cambio Unidad de Control	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
4,9	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación Sistema Eléctrico en Unidad de Control	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
4,10	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación Sistema Electrónico en Unidad de Control	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
4,11	Equipo de Rayos	Reparación Sistema de disparo en	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220



	X Periapical	Unidad de Control			
4,12	Equipo de Rayos X Periapical	Reacondicionamiento Unidad de Control	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
4,13	Equipo de Rayos X Periapical	Desmontaje Brazo Articulado	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
4,14	Equipo de Rayos X Periapical	Instalación Brazo Articulado	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
4,15	Equipo de Rayos X Periapical	Cambio Brazo Articulado original según equipo a intervenir	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
4,16	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación puntos de giro en Brazo Articulado	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
4,17	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación sistema eléctrico en Brazo Articulado	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
4,18	Equipo de Rayos X Periapical	Reacondicionamiento Brazo Articulado	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
4,19	Equipo de Rayos X Periapical	Desmontaje Cabezal de Rayos X	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
4,20	Equipo de Rayos X Periapical	Instalación Cabezal de Rayos X	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
4,21	Equipo de Rayos X Periapical	Cambio Cabezal de Rayos X periapical	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
4,22	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación puntos de giro en Cabezal de Rayos X	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
4,23	Equipo de Rayos X Periapical	Reparación sistema eléctrico en Cabezal de Rayos X	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
4,24	Equipo de Rayos X Periapical	Diagnóstico Equipo de Rayos X Periapical	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
4,25	Equipo de Rayos X Extraoral	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Rayos X, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general de equipo. · Verificación de conexiones eléctricas · Calibración de colimadores El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
4,26	Equipo de Rayos X Extraoral	Desmontaje de equipo de Rayos X	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500



4,27	Equipo de Rayos X Extraoral	Instalación de Equipo de Rayos X	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
4,28	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Equipo de Rayos X	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
4,29	Equipo de Rayos X Extraoral	Reacondicionamiento Equipo de Rayos X	\$ 20.000.000	\$ 3.800.000	\$ 23.800.000
4,30	Equipo de Rayos X Extraoral	Desmontaje Unidad de Control	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
4,31	Equipo de Rayos X Extraoral	Instalación Unidad de Control	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
4,32	Equipo de Rayos X Extraoral	Cambio Unidad de Control	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
4,33	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación Sistema Eléctrico en Unidad de Control	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
4,34	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación Sistema Electrónico en Unidad de Control	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
4,35	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación Sistema de disparo en Unidad de Control	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
4,36	Equipo de Rayos X Extraoral	Reacondicionamiento Unidad de Control	\$ 4.000.000	\$ 760.000	\$ 4.760.000
4,37	Equipo de Rayos X Extraoral	Desmontaje Brazo Articulado Cefalométrico	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
4,38	Equipo de Rayos X Extraoral	Instalación Brazo Articulado Cefalométrico	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
4,39	Equipo de Rayos X Extraoral	Cambio Brazo Articulado Cefalométrico	\$ 4.000.000	\$ 760.000	\$ 4.760.000
4,40	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 4 La posición inicial del rotador no se encuentra.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,41	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 5 Tiempo de espera de revelación demasiado largo/agotado.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,42	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 6 Falla en el generador	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,43	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 9 R3300 IO1 El tablero no funciona.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,44	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 12 R3400 IO2 La pantalla no funciona.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,45	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 13 Los datos de configuración se perdieron.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,46	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 21 Los datos de calibración están en espera.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,47	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 22 Falla en los datos de lectura del sensor 3D.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,48	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 23 Datos de configuración inválidos.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,49	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 24 Falla de voltaje (kV) en el generador de rayos X R3800.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500



4,50	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 25 Falla de corriente (mA) en el generador de rayos X R3800.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,51	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 26 Falla precalentamiento en el generador de rayos X R3800.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,52	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 27 Falla en el codificador rotatorio.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,53	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 29 Error en la señal del sensor horario.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,54	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 30 El soporte lógico del CPU está dañado.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,55	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 31 Falla en el análisis de memoria del tablero del CPU.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,56	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 32 Falla de movimiento en el motor Z.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,57	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 33 Falla de movimiento en el motor C (colimador).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,58	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 34 Falla de movimiento en el motor D (sensor).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,59	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 35 Falla de movimiento en el motor J (soporte para la barbilla).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,60	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 36 Falla de movimiento en el motor N	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,61	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 37 Falla de movimiento en el motor R (rotación).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,62	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 38 Falla de movimiento en el motor X.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,63	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 39 Falla de movimiento en el motor Y.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,64	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 40 Falla de movimiento en el motor S (colimador secundario).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,65	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 41 Falla de movimiento en el motor T (sensor cefalométrico).	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,66	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 42 El tablero Ceph IO no funciona.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,67	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 43 El tablero Serial IO no funciona.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,68	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 45 No se detecta rayos X en el sensor cefalométrico.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,69	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 46 El botón de detención de emergencia ha sido presionado.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,70	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 47 El botón está atascado.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500





4,71	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 48 Falla interna.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,72	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 49 Falla en los datos de lectura del sensor panorámico.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,73	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 50 Falla en los datos de lectura del sensor cefalométrico.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,74	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 51 Falta el sensor cefalométrico.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,75	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 52 Falla de movimiento en el motor L.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,76	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 100 Error interno en el bus de comunicación.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,77	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de Error 101 Formato de mensaje interno incorrecto.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,78	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de GUI Error 103 GUI externo no conectado.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,79	Equipo de Rayos X Extraoral	Reparación de GUI Error 104 Falla en la validación de los datos de calibración.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,80	Equipo de Rayos X Extraoral	Diagnóstico Equipo de Rayos X Extraoral	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,81	Equipo de Rayos X	Incorporación de regulación de voltaje	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
4,82	Equipo de Rayos X	Desmontaje taburete	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
4,83	Equipo de Rayos X	Instalación taburete	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
4,84	Equipo de Rayos X	Cambio taburete	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
4,85	Equipo de Rayos X	Reparación taburete	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
4,86	Equipo de Rayos X	Cambio actuador izado a taburete	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
4,87	Equipo de Rayos X	Retapizado a Taburete	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
4,88	Equipo de Rayos X	Habilitación de box para Box de Rayos X	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
4,89	Equipo de Rayos X	Plomado en Box de Rayos X	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000
4,90	Equipo de Rayos X	Diagnóstico Equipo de Rayos X	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
4,91	Equipos de Rayos X Periapical, Equipo de Rayos X Extraoral.	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1



ITEM N° 6 AUTOCLAVE					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
6,1	Autoclave	<p>Mantenimiento Preventiva a Equipo Autoclave, deberá considerar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">· Limpieza y lubricación y lubricación de empaquetaduras· Limpieza e inspección visual externa e interna de cámara.· Higienización de filtro de drenaje.· Verificación y ajuste del difusor de vapor de la cámara· Verificación y apriete de la integridad de rieles· Reapriete del interruptor de presión.· Reapriete y ajuste de los transductores de presión· Reapriete y ajuste de las conexiones eléctricas· Higienización de la Bomba de agua y de vacío. <p>· Reapriete conexiones</p> <p>· Revisión interruptor térmico</p> <p>· Higienización de la bomba de vacío</p> <p>· Reapriete conexiones, revisión interruptor término</p> <p>Comprobación del funcionamiento de la Puerta</p> <ul style="list-style-type: none">· Abertura y cierre con velocidad uniforme y constante· Verificación del dispositivo anti-atrapamiento· Ajuste micro-switch puertas· Ajuste y apriete del interruptor de presión <p>· Verificación del filtro de aire bacteriológico.</p>	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800



Saneamiento del suministro de agua:

- Limpieza de filtro
- Reapriete Interruptor de presión
- Verificación de la temperatura de agua

Limpieza del Sistema hidráulico

- Revisión de fugas
- Limpieza de flexibles
- Integridad de manómetros y manovacumetro
- Reapriete de conexiones clamp y válvulas

Verificación del Sistema neumático

- Verificar interruptor de presión
- Dirigir válvulas solenoides
- Purga condensado y verificar regular de los reductores de presión

Inspección Panel eléctrico

- Reapretar conexiones eléctricas
- Ajuste y fijación de los relés
- Limpieza filtros de los ventiladores
- Confirmación del funcionamiento del botón de emergencia
- Prueba de valores de medición de voltaje general

Inspección del Cableado eléctrico y periféricos

- Reapriete de sensores
- Confirmación del estado de cables o canaletas
- Verificar de conexiones de la caja de pasaje y periféricos eléctricos

Comprobación del estado de la Válvula de seguridad



		<p>hequeo temperatura</p> <ul style="list-style-type: none">· A 100°C· A 121°C· A 134°C· Otra temperatura <p>Ciclos de servicios</p> <ul style="list-style-type: none">· Realizar el ciclo test de vacío para verificar si existen posibles pérdidas. Con este procedimiento podemos verificar si hay posibles pérdidas de presión en la cama y sus conexiones.· Elegir un ciclo de prueba después de la mantención. <p>Capacitación de uso</p> <p>El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual</p>			
6,2	Autoclave	Desmontaje Autoclave	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
6,3	Autoclave	Instalación Autoclave	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
6,4	Autoclave	Reparación Sistema Eléctrico en Autoclave	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
6,5	Autoclave	Reparación Sistema Electrónico en Autoclave	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
6,6	Autoclave	Reparación Sistema de Hidráulico en Autoclave	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
6,7	Autoclave	Reparación Sistema Generador de Vapor en Autoclave	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
6,8	Autoclave	Reparación Sistema de Drenaje en Autoclave	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
6,9	Autoclave	Reacondicionamiento Autoclave	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200



6,10	Autoclave	Cambio Unidad de Control	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 499.800
6,11	Autoclave	Reparación Unidad de Control	\$ 105.000	\$ 19.950	\$ 124.950
6,12	Autoclave	Reparación PC Board	\$ 154.000	\$ 29.260	\$ 183.260
6,13	Autoclave	Cambio PC Board	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
6,14	Autoclave	Reparación Bomba de vacío	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
6,15	Autoclave	Cambio Bomba de vacío	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
6,16	Autoclave	Cambio Bomba de carga	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
6,17	Autoclave	Reparación Bomba de carga	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
6,18	Autoclave	Cambio Bomba de generador de vapor	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
6,19	Autoclave	Reparación Bomba de generador de vapor	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
6,20	Autoclave	Cambio Válvula Solenoide	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
6,21	Autoclave	Reparación Válvula Solenoide	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
6,22	Autoclave	Reemplazo de sensor térmico de autoclave	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
6,23	Autoclave	Limpieza de sensor térmico de autoclave	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,24	Autoclave	Reemplazo de empaquetadura de autoclave	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,25	Autoclave	Reemplazo de filtros de aire de autoclave	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,26	Autoclave	Limpieza de tambor de autoclave	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,27	Autoclave	Mantenimiento de panel digital de autoclave El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,28	Autoclave	Mantenimiento eléctrico de autoclave El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente,	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400



		el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual			
6,29	Autoclave	Cambio de board y/o extensión	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000
6,30	Autoclave	Desinstalación de board y/o extensión	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
6,31	Autoclave	Instalación de board y/o extensión	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
6,32	Autoclave	Cambio de board main control	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000
6,33	Autoclave	Desinstalación de board main control	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
6,34	Autoclave	Instalación de board main control	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
6,35	Autoclave	Cambio de empaquetaduras	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
6,36	Autoclave	Desinstalación de empaquetaduras	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
6,37	Autoclave	Instalación de empaquetaduras	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
6,38	Autoclave	Cambio de filtros	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
6,39	Autoclave	Desinstalación de filtros	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
6,40	Autoclave	Instalación de filtros	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
6,41	Autoclave	Gestión de Inscripción y Registro ante la SEREMI de Salud de Tarapacá (normalización y regularización) para autoclaves menores de 50 LT. La gestión debe incluir pruebas técnicas e informes de dichas pruebas. *La Unidad técnica habilitará perfil transitorio para registro en seremi en línea	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
6,42	Autoclave	Gestión de Inscripción y Registro ante la SEREMI de Salud de Tarapacá (normalización y regularización) para autoclaves mayores de 50 LT. La gestión debe incluir pruebas técnicas e informes de dichas pruebas. *La Unidad técnica habilitará perfil transitorio para registro en seremi en línea	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
6,43	Autoclave	Pruebas de seguridad para autoclaves menores de 50 LT. Según Decreto N°10 art 42 y 43. Debe incluir gestión de notificación y registro de revisiones en seremi en línea. *La Unidad técnica habilitará perfil transitorio para registro en seremi en línea	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
6,44	Autoclave	Pruebas de seguridad para autoclaves mayores de 50 LT. Según Decreto N°10	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500



		art 42 y 43. Debe incluir gestión de notificación y registro de revisiones en seremi en línea. *La Unidad técnica habilitará perfil transitorio para registro en seremi en línea			
6,45	Autoclave	Diagnóstico Autoclave	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
6,46	Autoclave	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 7 SELLADORA

SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
7,1	Selladora	Mantenimiento Preventiva Selladora, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza externa e interna del equipo · Verificación y calibración de frecuencia de temperatura. · Verificación de conexiones eléctricas · Verificación de filo de la hoja de corte El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
7,2	Selladora	Cambio de hoja de corte de selladora.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
7,3	Selladora	Reparación de mango de metal de selladora	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
7,4	Selladora	Mantenimiento de termostato de selladora El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente,	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550





		el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual			
7,5	Selladora	Reparación de termostato de selladora	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
7,6	Selladora	Mantenimiento eléctrico de selladora El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
7,7	Selladora	Diagnóstico Selladora	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
7,8	Selladora	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 8 LAVADORA ULTRASÓNICA					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
8,1	Lavadora Ultrasónica	Mantenimiento Preventiva Lavadora Ultrasónica, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general del equipo · Calibración del termostato · Verificación de conexiones eléctricas El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
8,2	Lavadora Ultrasónica	Diagnóstico Lavadora Ultrasónica	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
8,3	Lavadora Ultrasónica	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1





ITEM N° 9 ESTUFA UNIVERSAL					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
9,1	Estufa Universal	Mantenimiento Preventiva Estufa Universal, deberá considerar como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">· Limpieza del equipo· Calibración de temperatura· Revisión de componentes eléctricos· Revisión de componentes mecánicos· Revisión de termostato El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
9,2	Estufa Universal	Diagnóstico Estufa Universal	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
9,3	Estufa Universal	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 10 LÁMPARA LUPA					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
10,1	Lámpara Lupa	Mantenimiento Preventiva Lámpara Lupa, deberá considerar como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">· Limpieza de equipo· Ajustes de estructuras de soporte· Aprietes de conexiones· Limpieza de lupa. El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600



		describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual			
10,2	Lámpara Lupa	Diagnóstico Lámpara Lupa	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
10,3	Lámpara Lupa	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 11 LUPA CON LUZ INCORPORADA					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
11,1	Lupa con luz incorporada	Mantención Preventiva de lupa con luz incorporada, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza general del equipo · Ajuste y apriete de la estructura de soporte · Verificación de la frecuencia de luminosidad · Verificación y apriete de conexión eléctrica · Limpieza de lupa El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
11,2	Lupa con luz incorporada	Reparación de conexión eléctrica	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
11,3	Lupa con luz incorporada	Reparación de estructura de soporte	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
11,4	Lupa con luz incorporada	Reemplazo de fusible de lupa con luz incorporada	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
11,5	Lupa con luz	Limpieza de lupa con luz incorporada	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

	incorporada				
11,6	Lupa con luz incorporada	Diagnóstico lupa con luz incorporada	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
11,7	Lupa con luz incorporada	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

ITEM N° 12 PISTOLA DE AIRE COMPRIMIDO					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
12,1	Pistola de Aire Comprimido	Mantenimiento Preventiva de pistola de aire comprimido, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza del equipo · Calibración de reguladores de presión aire comprimido · Verificación y limpieza de mangueras El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12,2	Pistola de Aire Comprimido	Limpieza de puntas adaptables de pistola de aire comprimido	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12,3	Pistola de Aire Comprimido	Reparación de sistema de regulación de aire comprimido.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12,4	Pistola de Aire Comprimido	Reparación de puntas adaptables de pistola de aire comprimido.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12,5	Pistola de Aire Comprimido	Reparación de manquera de pistola de aire comprimido.	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12,6	Pistola de Aire Comprimido	Diagnóstico Pistola de Aire Comprimido	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
12,7	Pistola de Aire Comprimido	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1





ITEM N° 13 ABLANDADOR DE AGUA					
SUB ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Neto Unitario	I.V.A.	Valor Bruto Unitario
13,1	Ablandador de Agua	Mantenión preventiva de ablandador de agua, deberá considerar como mínimo lo siguiente: · Limpieza externa e interna del equipo · Verificación de resina · Apriete de las conexiones de agua potable · Verificación del panel de control · Limpieza de los flexibles El oferente deberá incluir en su oferta una especificación técnica detallada que describa de manera precisa y completa las acciones, procedimientos y recambios contemplados en la mantención preventiva del ítem en cuestión, incorporando, como mínimo, lo establecido en el detalle precedente, el cual se considerará parte integrante de la presente base contractual	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
13,2	Ablandador de Agua	Cambio de resina de ablandador de agua	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
13,3	Ablandador de Agua	Limpieza de conexión eléctrica de ablandador de agua	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
13,4	Ablandador de Agua	Cambio de pantalla de control.	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
13,5	Ablandador de Agua	Desinstalación de instalación de flexibles.	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
13,6	Ablandador de Agua	Diagnóstico Ablandador de Agua	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
13,7	Ablandador de Agua	Cualquier otro servicio no contemplado en ítems anteriores, previa cotización enviada por proponente.	\$ 1	\$ 1	\$ 1

Los bienes y/o servicios serán requeridos de acuerdo con las necesidades de la Unidad Técnica a través de la Orden de Compra y no necesariamente de forma mensual.

El proveedor deberá acudir a los establecimientos descritos a continuación:

- CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, ubicado en avenida Los Álamos N° 3101, comuna de Alto Hospicio





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

- CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, ubicado en calle Los Lagos N° 4320, Sector Santa Rosa, Alto Hospicio.
- CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez, ubicado en avenida Mártir José Cubillos N° 3080, Alto Hospicio.
- CECOSF y SAPU el Boro, ubicado en avenida Salitrera Domeyko N° 2281, Alto Hospicio
- CECOSF La Tortuga, ubicado en Santa Rosa N° 3355, Alto Hospicio
- Centro Comunitario de Rehabilitación, ubicado en Isabel Riquelme N° 3115, Alto Hospicio
- Centro de Apoyo a APS MAHO, ubicado en Avenida Teniente Hernán Merino Correa N° 3034, Alto Hospicio.
- SAR La Tortuga, ubicado en Santa Rosa N° 3355, Alto Hospicio
- Farmacia y Óptica Municipal, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3056, Alto Hospicio
- Cualquier otro recinto que se indique en la Orden de Compra, dentro de la comuna de Alto Hospicio.

TERCERA:

Este contrato tendrá una vigencia de tres (03) años, contados desde 23 de octubre de 2025, tiempo en el cual deberá dar cumplimiento total y efectivo a las obligaciones contraídas por el proveedor por los servicios a suministrar y sus adicionales en las condiciones dispuestas en las presentes bases, pudiendo las partes poner término a éste por razones fundamentadas, las cuales se encuentran establecidas en el Artículo 198 de las bases administrativas.

CUARTA:

Los sub-ítems 1.9, 1.15, 1.51, 1.75, 1.163, 1.313, 1.329, 1.352, 2.24, 3.8, 4.91, 5.44, 6.46, 7.8, 8.3, 9.3, 10.3, 11.7, 12.7, 13.7 han sido valorizados simbólicamente en un peso (\$1 CLP) en el anexo económico, por cuanto su ejecución se encuentra sujeta a futuras contratizaciones. Esto implica que su valor efectivo dependerá de los bienes y/o servicios específicos que se requieran al momento de su ejecución.

Las cotizaciones que se soliciten para estos sub-ítem deberán incluir todos los costos asociados a la entrega del bien o prestación del servicio correspondiente, tales como fletes, mano de obra, repuestos, insumos, entre otros.

Estas cotizaciones serán evaluadas conforme a un criterio de precio de mercado. El procedimiento para la determinación del precio de mercado será el siguiente:

- a) Se solicitará una cotización al proveedor
- b) Posteriormente, se requerirán al menos dos cotizaciones adicionales de proveedores distintos con el fin de establecer un precio de referencia de mercado.
- c) Toda vez recibidas las cotizaciones se evaluará respecto a sus parámetros económicos, técnicos u otros de interés, por lo que la Unidad Técnica tendrá la facultad de aceptarlos o no.





- d) El precio cotizado por el proveedor podrá ser aceptado siempre y cuando no supere más de un 20% el precio promedio del mercado.
- e) Una vez aceptada la oferta del proveedor, se gestionará la orden de compra y la realización de estos servicios.

QUINTA:

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se deben realizar a todos los equipos individualizados en las bases y tendrán como objetivo principal asegurar la continuidad del funcionamiento de cada equipo, su conservación y óptimo estado de operación y realizar pruebas posteriores al mantenimiento, considerando en todo momento la mano de obra y componentes necesarios para realizar las mantenciones, modificaciones y/o reparaciones. Además, se debe considerar la capacitación y asesoría continua a los operadores acerca de la correcta utilización de los equipos, procedimientos de limpieza y mantenimiento básica que garantice un correcto estado de operación.

Solo se aceptarán repuestos originales y nuevos, en perfecto estado, sin señales de daño o maltrato, y que no hayan sido objeto de reacondicionamiento ni refacción.

SEXTA:

El mantenimiento preventivo tiene como objetivo garantizar la continuidad de los servicios prestados con los distintos equipos contenidos en la presente licitación, mediante la planificación anticipada de estas evitando así averías a menor o mayor escala de dichos equipos, manteniendo cada equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.

El plazo máximo para realizar una mantención preventiva solicitada por la Unidad Técnica será de 48 horas, se podrá acordar plazos mayores excepcionalmente previo acuerdo con la Unidad Técnica. Todas las intervenciones tendrán una garantía mínima de tres meses, asegurando la correcta operación de los equipos.

Cabe destacar que la Unidad Técnica podrá solicitar al proveedor que los trabajos sean realizados en días y horarios que no afecten la entrega normal de atenciones a los usuarios de los establecimientos de salud donde se encuentre instalado el equipo (horario de atención normal de lunes a viernes de 08:00 horas a 20:00 horas y sábado desde 08:00 a 13:00 horas).

SÉPTIMA:

El plazo máximo para realizar una mantención preventiva solicitada por la Unidad Técnica será de 48 horas, se podrá acordar plazos mayores excepcionalmente previo acuerdo con la Unidad Técnica. Todas las intervenciones tendrán una garantía mínima de tres meses asegurando la correcta operación de los equipos.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



OCTAVA:

Para cada mantención preventiva, solicitada previamente, se debe individualizar al técnico y confirmar su asistencia con a lo menos 12 horas de antelación, informando a la Unidad Técnica o a quien ésta designe, y al finalizar, debe entregar el informe del trabajo realizado y actualizar la ficha técnica del equipo.

El personal designado por la empresa deberá contar con credencial de identificación de manera obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de facilitar la identificación del personal para el ingreso a las dependencias de salud municipales.

NOVENA:

Se entenderá como mantenimiento correctivo las reparaciones de los equipos producto de una falla que no fue prevista o corregida a tiempo con el mantenimiento preventivo establecido. En estos casos de requerir el reemplazo de algún componente, el Servicio Técnico debe informar a la Unidad Técnica inmediatamente, a través del informe Técnico, una vez verificado su origen e indicando las Especificaciones Técnicas del componente a reemplazar. Por otra parte, si determina que algún equipo debe ser dado de baja debido a que no es posible o conveniente su reparación, el servicio técnico debe también emitir un respectivo informe en un plazo no mayor a 72 horas.

DÉCIMA:

El proveedor deberá realizar capacitaciones sobre el uso óptimos de los equipos o cualquier otra que la Unidad Técnica lo requiera y que se relacione directamente con el servicio entregado por el proveedor, previa coordinación entre las partes y sin costo adicional para la Municipalidad.

UNDÉCIMA:

En relación a la acreditación y la idoneidad de su personal técnico, el proveedor deberá hacerlo mediante diplomas o certificados, que respalden su especialización para la ejecución de los servicios contratados. En el caso de incorporar nuevos integrantes al equipo, el proveedor estará obligado a notificar de forma oportuna a la Unidad Técnica, presentando la documentación correspondiente que acredite su capacitación.

La Municipalidad, durante la vigencia del contrato, podrá fiscalizar el cumplimiento de las certificaciones de los trabajadores.

DUODÉCIMA:

El personal deberá mantener una buena presentación personal y trato deferente con los funcionarios y usuarios de la Municipalidad de Alto Hospicio. deberá respetar las normas de seguridad establecidas por la Municipalidad de Alto Hospicio y toda aquella competente a su labor y que la Unidad Técnica informe a su empleador.





Si un funcionario del proveedor tuviera una conducta inapropiada de forma verbal o física (conducta agresiva, acoso sexual, lenguaje obsceno o grosero) se comunicará de forma inmediata a su jefatura directa, se solicitará de manera unilateral el cambio del funcionario y el cual la empresa deberá reemplazar el personal idóneo. De repetirse dichas conductas por distintos funcionarios del proveedor la Municipalidad de Alto Hospicio podrá eventualmente dar termino al contrato.

DÉCIMA TERCERA:

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y servicios suministrados, asegurando que cumplen con los estándares de calidad y operatividad requeridos. Debiendo responder dentro de 48 horas hábiles a cualquier reclamo de garantía.

La garantía debe cubrir al menos errores en la mantención y problemas derivados de una reparación incorrecta, sin perjuicio de otras eventualidades derivadas de los servicios ejecutados.

- A) Respecto del mantenimiento y limpieza de los equipos, no se aplicaría una garantía extendida, pero se establece un periodo de 7 días corridos para reportar problemas derivados del servicio y en donde el proveedor deberá resolver la problemática en el plazo establecido de respuesta ante estas situaciones (7 días hábiles), sin considerar costos adicionales a la Municipalidad de Alto Hospicio. se exigirá como mínimo:
- Daños o desperfectos de fábrica
 - Daños en el equipo causados por un procedimiento mal ejecutado
 - Mal funcionamiento del equipo después de una mantención preventiva cuando no existiese registro anterior de avería.
- B) Por otra parte, respeto de las reparaciones, recambios de piezas y desinstalaciones, la garantía es de 3 meses para la reparación o repuestos cambiados. Se exigirá como mínimo:
- Falla inmediata del componente reemplazado
 - Equipo deja de funcionar después de la reparación o recambio de piezas sin causa externas o historial anterior.
 - Otros establecidos y justificados por la Unidad Técnica.

DÉCIMA CUARTA:

Respecto de las condiciones generales de la garantía, está aplicará siempre que:

- El equipo haya sido operado bajo las condiciones recomendadas por el fabricante
- La instalación y mantención deben cumplir con la normativa vigente en seguridad eléctrica y ambiental.
- El personal ejecutante debe estar debidamente capacitado.





DÉCIMA QUINTA:

La garantía no cubrirá daños causados por:

- Manipulación indebida o intervención de terceros no autorizados
- Factores externos como cortes eléctricos intempestivos (CGE), inundaciones, incendios o sismos.
- Falta de mantenimiento regular cuando sea responsabilidad de la Municipalidad programar su ejecución.
- Modificaciones no autorizadas en la instalación.
- Otros.

DÉCIMA SEXTA:

Durante la vigencia del contrato, los servicios serán requeridos de acuerdo con las necesidades de la Unidad Técnica a través de las Ordenes de Compras y no necesariamente de forma mensual.

El proveedor deberá entregar los respaldos del trabajo realizados en los primeros diez días del mes siguiente a la realización del servicio, con sus respectivas ordenes de trabajo y debe contener toda la información requerida (fecha del servicio, recinto, ítem, cantidad, detalle, valor unitario, IVA y total del trabajo realizado, además de nombre y firma de quien recepciona los servicios).

DÉCIMA SÉPTIMA:

La Unidad Técnica a cargo de la presente contratación será la Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato.

La Unidad Técnica será la encargada de velar por el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, de tal forma de garantizar de la mejor manera posible la consecución de los objetivos definidos para la ejecución del contrato.

La Unidad Técnica nombrará a un funcionario, el cual estará encargado de controlar, supervisar y fiscalizar el contrato. El medio de comunicación entre el proveedor y la Municipalidad podrá ser mediante correo electrónico. El proveedor deberá dar respuesta a los requerimientos que la Municipalidad formule por estos medios.

DÉCIMA OCTAVA:

El presente contrato podrá modificarse durante su vigencia cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Municipalidad y solo por el tiempo en que se procede a la adjudicación de un nuevo proceso de compra.
- 2) Si se requiere modificar el precio de un contrato suscrito con anterioridad, siempre y cuando no altere el 30% del monto originalmente convenido, y se cuente con disponibilidad presupuestaria para ello. Esta modificación no tendrá el carácter de reajuste de precios, por lo





- que no procederá como mecanismo compensatorio automático por variaciones de mercado, inflación u otros factores económicos, salvo que en el contrato se haya pactado expresamente un sistema de reajustabilidad conforme a la normativa vigente.
- 3) Si se requiere modificar el plazo de ejecución del contrato y que tenga su origen en algún caso fortuito o de fuerza mayor no imputable al proveedor, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Municipalidad mediante algún medio verificador, solicitando la prórroga del plazo que estime necesario. La Municipalidad se reserva el derecho de denegar, aceptar o modificar el aumento del plazo solicitado. Está procederá a estudiar las causas invocadas para solicitar la modificación en el plazo y comunicará oportunamente al proveedor el rechazo o aceptación de esta solicitud y el plazo que se concede. El aumento del plazo de entrega, no implicará un aumento de precio de los bienes a entregar.
 - 4) Si se requiere incorporar bienes y/o servicios conexos al contrato, debido a que estos se relacionan directamente con el objetivo principal del contrato vigente y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor. Se deberá verificar si existe disponibilidad presupuestaria para la incorporación, debido a que los bienes y/o servicios incorporados tendrán la misma vigencia del contrato originalmente pactado.
 - 5) Se podrá realizar una modificación a los bienes y/o servicios comprometidos en el contrato o la orden de compra, siempre y cuando existan razones de interés público, y que ésta permita satisfacer de igual o mejor forma la necesidad pública que haya dado origen al procedimiento de contratación. Debidamente fundado.
 - 6) En caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esta una situación que impide el cumplimiento de un contrato y que es ajena a la voluntad de las partes. Un caso fortuito se caracteriza por ser un suceso que no se puede prever, o que, si se hubiera previsto, hubiera sido inevitable.
 - 7) Cambio de razón social de la empresa adjudicada, siempre y cuando no se esté frente a una cesión de derechos y obligaciones que vulnere la prohibición del Artículo 14° de la Ley N° 19.886 y el Artículo 135° de las Bases Administrativas.
 - 8) Cualquier otra causal que no altere los elementos esenciales del contrato u orden de compra inicial indicadas en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

DÉCIMA NOVENA:

Cualquier modificación al contrato, deberá contar con informe de la Unidad Técnica donde se expliquen las razones de tener que realizar los cambios en la relación contractual, el cual deberá aprobarse mediante Decreto Alcaldicio, en el que se consignen las razones que justifiquen las modificaciones efectuadas al contrato o la orden de compra, y deberá ser publicado en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado. En caso de existir contrato suscrito, las modificaciones pactadas deberán consignarse mediante un anexo del contrato.

Las modificaciones señaladas deberán respetar el equilibrio financiero del contrato y el valor de éstas no podrá exceder, independientemente o en su conjunto con las demás modificaciones realizadas a





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

éste durante su vigencia, el equivalente al 30% del monto originalmente convenido entre el proveedor y el organismo del Estado, siempre que este último cuente con disponibilidad presupuestaria para ello. En ningún caso podrán aprobarse modificaciones que puedan alterar los elementos esenciales del contrato u orden de compra inicial.

VIGÉSIMA:

El proveedor, no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de un procedimiento de contratación pública serán intransferibles. Lo anterior se entiende sin perjuicio que una norma legal especial permita expresamente la cesión de derechos y obligaciones. Sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común.

VIGÉSIMA PRIMERA:

La celebración del presente contrato no otorga al proveedor ningún derecho de exclusividad. En tal sentido, la Municipalidad queda plenamente facultada para suscribir otros contratos de igual o similar naturaleza con terceros, sean personas naturales o jurídicas, sin que ello implique incumplimiento alguno ni genere derecho a indemnización o reclamo por parte del proveedor. La coexistencia de otros contratos no afectará el desarrollo ni la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA:

El proveedor no podrá concretar con terceros la subcontratación del contrato, manteniéndose como único responsable de todas las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Alto Hospicio, asimismo será responsable de todas las obligaciones contraídas con los respectivos trabajadores.

VIGÉSIMA TERCERA:

En caso de detectarse incumplimientos, la Municipalidad podrá aplicar, según la naturaleza y gravedad de la falta, las siguientes medidas:

- Amonestaciones escritas
- Multas pecuniarias
- Término anticipado del contrato

Estas medidas no obedecen a una escala gradual y podrán ser aplicadas de manera directa e independiente, en función de la gravedad y/o reiteración del incumplimiento detectado, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y la normativa vigente.





VIGÉSIMA CUARTA:

La Municipalidad podrá cobrar multas a el proveedor, cuando éste no cumpla con sus obligaciones contractuales dentro de los plazos estipulados y en las condiciones acordadas. El procedimiento para la aplicación, interposición de recursos y cobro de las multas, se encuentran detallados en las Bases Administrativas y Técnicas, las cuales se entienden formar parte integrante del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA:

En caso de renuncia unilateral e injustificada por parte del proveedor sin cumplir totalmente las obligaciones, este será sancionado con una multa equivalente a 30 UTM, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de reclamar indemnizaciones adicionales por los daños y perjuicios ocasionados. Adicionalmente, la Municipalidad procederá al cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, la que se hará efectiva para cubrir parte de los perjuicios generados por dicho incumplimiento.

No obstante, lo anterior no se aplicará en aquellos casos en que la renuncia se funde debidamente en hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, los cuales deberán ser acreditados formalmente ante la Municipalidad dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles desde ocurrido el evento, y aceptados expresamente por la Unidad Técnica o el Alcalde.

VIGÉSIMA SEXTA:

Sin perjuicio de la duración del contrato fijada en la cláusula tercera, la Municipalidad, por razones de buen servicio o en caso de incumplimiento grave por parte de el proveedor de cualquiera de las obligaciones estipuladas, o por la concurrencia de alguna causal prescrita en el contrato o en las Bases, podrá poner término anticipado y con razones fundadas en cualquier momento de la ejecución del contrato, sin otorgar derecho a indemnización alguna al proveedor.

VIGÉSIMA SÉPTIMA:

Las resoluciones o decretos que dispongan la terminación anticipada del contrato definitivo o su modificación, deben ser fundadas y deberán publicarse en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones Públicas del Estado, a más tardas dentro de las 24 horas dictadas salvo que concurra alguna de las situaciones señaladas en el Artículo 19° de la Ley de Compra N° 19.886 y el Artículo 115° de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA:

El proveedor deberá entregar un informe con el resumen de los servicios otorgados con sus respectivos respaldos, en formato digital. Este informe deberá ser remitido posteriormente a la prestación de los servicios, previa coordinación con la Unidad Técnica. Estos deben entregarse dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que se prestaron los servicios.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Una vez que el informe sea recepcionado conforme por la Unidad Técnica, la Municipalidad emitirá la correspondiente Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl. El proveedor deberá aceptar dicha orden de compra para luego emitir la factura correspondiente.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de la factura, en cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° 21.131 y al Artículo 133° del Reglamento de Compras Públicas.

El monto a pagar corresponderá a la sumatoria de todos los bienes y/o servicios efectivamente solicitados, entregados y recepcionados conforme durante el periodo de facturación descontando las eventuales multas que procedan de acuerdo con lo establecido en las bases.

VIGÉSIMA NOVENA:

El proveedor deberá presentar en avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Ato Hospicio o enviar a los correos electrónicos: paola.rojas@mahosalud.cl con copia a j.tamayo@mahosalud.cl y d.chureo@mahosalud.cl, los siguientes documentos para cursar el pago correspondiente a los bienes y/o servicios:

- 1) Factura emitida a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio", Rut N° 69.265.100-6, domiciliada en avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Comuna de Alto Hospicio. La factura deberá hacer referencia al número de la orden de compra respectiva.
- 2) Orden de compra emitida a través del Sistema de Información, con recepción conforme.
- 3) Documento recepción conforme suscrita por la Unidad Técnica, firmada y timbrada por la Unidad Técnica correspondiente, que acredite la entrega efectiva de los productos o servicios.
- 4) Informe emitido por el proveedor con resumen de los servicios otorgados, conforme al Artículo 160° de las bases.
- 5) Certificado de habilidad vigente en el Registro de Proveedor de ChileCompra (estado "hábil").
- 6) Comprobante de pago de multas, en caso de haber sanciones aplicadas en el período respectivo.
- 7) Otros documentos complementarios que la Unidad Técnica podrá solicitar de manera fundada, solo en caso de estimarlo necesario para verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Los cuales deberán ser solicitados al proveedor antes de la emisión de la factura correspondiente.

TRIGÉSIMA:

Atendida la naturaleza de la contratación, y dadas las exigencias legales, el proveedor en este acto hace entrega de una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, consistente en una Boleta de Garantía N°5631086, pagadero a la Vista, emitida por Banco Itaú, tomada por **Import Export Je-niig Chile Limitada**, por la suma de \$3.890.235.- (tres millones ochocientos noventa mil doscientos treinta





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

y cinco pesos), de fecha 14 de octubre de 2025 a favor de la Municipalidad de Alto Hospicio, con vencimiento al 10 de febrero de 2029.

TRIGÉSIMA PRIMERA:

Se deja constancia que todas las cláusulas y disposiciones contenidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los respectivos anexos, forman parte integrante del contrato que se suscriba con el proveedor, entendiéndose incorporadas al mismo sin necesidad de reiteración o mención expresa. En consecuencia, el proveedor asume plena responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas dichos documentos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA:

El presente contrato será interpretado conforme al principio de buena fe, equidad y finalidad del servicio público, privilegiando en todo momento el cumplimiento de los objetivos establecidos en las presentes bases. En caso de duda o ambigüedad en la interpretación de sus cláusulas, se atenderá al espíritu y la finalidad del procedimiento de contratación. Asimismo, el proveedor no podrá alegar vacíos o ambigüedades en las bases, sus anexos o antecedentes para eludir o limitar sus obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA:

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de Alto Hospicio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Iquique. Dicha competencia se alterará en caso que se llegaren a crear Tribunales de Justicia con la competencia pertinente en la ciudad de Alto Hospicio, correspondiendo en dicho caso a estos últimos conocer de cualquier conflicto que derivare de este instrumento.

TRIGÉSIMA CUARTA:

La personería de don **PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**, para representar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, consta de Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024. Las Personerías de don **ORLANDO HERNÁN RIVERA CHÁVEZ** y don **CHRISTIAN ANTONIO ALVARADO MIR**, para representar a **IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA**, consta en Escritura Pública de Modificación de Sociedad, de fecha 03 de septiembre de 2019, Repertorio N° 3.251/2019, suscrita ante Notario Suplente de la Titular doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, don Rubén Antonio Escobar García.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

TRIGÉSIMA QUINTA:

El presente contrato se suscribe en tres ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder de la **Empresa**. En comprobante y previa lectura firman:

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ORLANDO HERNÁN RIVERA CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA

CHRISTIAN ANTONIO ALVARADO MIR
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORT EXPORT JE-NIIG CHILE LIMITADA

